

Proceso Acción Reivindicatoria
Radicado: 2019-073



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca dos (2) de marzo de 2021

Con el fin de continuar con el trámite del proceso verbal, se señala la hora de las **10:00 am del día 6 de mayo de 2021**, para llevar a cabo la audiencia de **INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO** prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso en la que se practicarán las pruebas, se presentará el alegato de conclusión por las partes y se proferirá el correspondiente fallo.

Link para ingreso a audiencia virtual: shorturl.at/ivH28

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Por último, se informa que los **TESTIGOS**, deberán estar de forma física en el Despacho a la hora de la audiencia, guardando los protocolos de bioseguridad, mientras sus apoderados deberán hacerlo de forma virtual.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 3 de marzo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 14 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria